



ATENGO
Gobierno Municipal
2021-2024



ASUNTO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto a **LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS POR CUALQUIER CONCEPTO, SEÑALANDO EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, EL NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE RECIBIRLOS, ADMINISTRARLOS Y EJERCERLOS, ASÍ COMO EL PROYECTO O PROGRAMA DONDE SERÁN APLICADOS** y que de acuerdo al artículo 8, punto 1, fracción V, inciso b), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, damos cuenta que desde que inicio la administración del Municipio de Atengo, Jalisco, no cuenta con ingresos extraordinarios para el presente ejercicio fiscal, por lo que no se ha recibido otros ingresos más que los contemplados en la Ley de Ingresos de este Ente, mismos que son contemplados como ingresos ordinarios. Lo anterior, de conformidad con el artículo 86Bis, punto 1, de la Ley antes descrita.

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

ATENTAMENTE



Martha Pérez Sánchez
L.C.P. Martha Pérez Sánchez
Encargada de la Hacienda Municipal del
Municipio de Atengo Jalisco

